

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CECILIA ALEJANDRA
ORTIZ OLIVARES, R.U.T 13. 747.996-6, Grado 12°,
Planta - Técnica, hacer uso de 1 día de su feriado legal año
2016, a contar del viernes 14 de octubre de 2016 al viernes 14
de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG INT N° _____	
CON FECHA _____	
CURSADO S/OBS <input type="checkbox"/>	
CURSADO C/OBS <input type="checkbox"/>	
RECHAZADO <input type="checkbox"/>	
firma y timbre recepción	

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 12 días de su feriado legal año 2016 y
descontando los autorizados en el presente decreto le
quedarían pendientes 2 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

***Impreso por: manuela rubina muñoz-13/10/2016-16:54:26



533B523044070E0AAB1BAEAA04F958B1